

este testamento ni la regla. "Pero como Dios, dice, me ha hecho la gracia de explicarlos simplemente, quiero que ellos los entiendan y practiquen con la misma simplicidad."

El Papa Honorio murió el 18 de Marzo del año 1227. Introdujo el uso de conceder indulgencias en la canonización de los santos. Le sucedió el cardenal Hugolino, obispo de Ostia, que tenía mas de ochenta años de edad; sin embargo, ocupó unos catorce y medio la Santa Sede. Tomó el nombre de Gregorio IX.



LIBRO XXXII.

DESDE EL PRINCIPIO DEL REINADO DE SAN LUIS, HASTA LA MUERTE DE ALEJANDRO IV.

DE 1226 A 1261.

NADA mas que doce años tenía San Luis cuando obtuvo la corona bajo la regencia de su madre la reina Blanca de Castilla. Esta princesa, célebre por la habilidad que desplegó en circunstancias difíciles, se dedicó especialmente á dar al rey niño una educación sólida y cristiana, cuyos resultados fueron tan gloriosos para la monarquía como para la religion. Había cuidado de inspirarle el amor á la virtud desde la infancia, y en los coloquios de su piadosa ternura solía repetirle estas palabras memorables: "Hijo mio, quisiera mas verte privado del trono y de la vida, que manchado con un solo pecado mortal." Los mas de los grandes vasallos se coligaron para despojarla de la regencia; pero ella logró con hábiles negociaciones separar de la liga al conde de Champaña, con cuyo auxilio redujo á los otros por la fuerza de las armas.

Al mismo tiempo se proseguía la guerra contra los albigenses por los desvelos de la reina, y para sostener los gastos, el cardenal Roman, en calidad de legado, obligó al clero con censuras á pagar la décima que se habia prometido por cinco años al rey Luis VIII, é hizo que la justicia real embargase los bienes de los que se resistían á pagar. Los cabildos de las cuatro provincias de Reims, Sens, Tours y Ruan apelaron al Papa, el cual intimó al pronto al legado que revocara su decreto; pero despues, en virtud de las representaciones de éste y la conformidad con la medida susodicha prestada en el concilio de Bourges, mandó que se llevase á efecto, y escribió al rey participándole en 13 de Noviembre de 1227. En la primavera del mismo año habia tenido el arzobispo de Narbona un concilio provincial en la ciudad de este nombre, en el que se publicaron varios reglamentos contra los hereges. Se confirmó una ordenanza del rey Luis VIII para que todo aquel que fuese excomulgado despues de tres moniciones, pagase nueve libras de multa, y se confiscaran los bienes del que permaneciese un año en la excomunion. Se mandó declarar públicamente excomulgados á los condes de Tolosa y de Foix, al vizconde de Baziens y á todos los hereges y sus fautores, y expuestas sus personas y bienes al primer ocupante. Se estatuyó ademas, que los obispos establecieran inquisidores en cada parroquia para la averiguacion de los hereges, y que todo individuo notado por sospechoso fuese privado de todo cargo público. Se obligó á los judíos á llevar en el pecho la figura de

una rueda para distinguirse, y á conformarse exteriormente con las leyes de la Iglesia sobre la abstincencia y la observancia de las fiestas. Se mandó que todos los testamentos se otorgasen en presencia del cura párroco ó otro sacerdote para cerciorarse de la fe del testador, so pena que éste quedase privado de la sepultura eclesiástica. Finalmente, se publicaron algunos otros reglamentos sobre diferentes puntos de disciplina, y señaladamente para el cumplimiento del decreto del concilio lateranense respecto de la confesion anual.

De allí á poco tiempo marchó el ejército católico contra Tolosa, é hizo tales estragos en los alrededores, que los tolosanos consintieron por fin en escuchar proposiciones de paz. Tratóronse las condiciones de ella en una conferencia que se tuvo en Meaux por la primavera del año 1219, y despues las confirmó el rey por letras patentes en que declara, que habiendo resuelto el conde Raimundo someterse, ha acudido á pedir gracia y no justicia, con promesa de perseverar fiel á la Iglesia y al rey: que se obliga á hacer inquisicion de los hereges, y desterrarlos de sus Estados: que restituirá á las Iglesias todos sus bienes raíces y les hará pagar los diezmos: que satisfará ademas un rescancimiento por los daños originados de la guerra: que dará cuatro mil márcos de plata para fundar una universidad en Tolosa y mantener por diez años dos profesores de teología, dos de derecho canónico, seis maestros en artes y dos de gramática; y últimamente, que será obligado por penitencia á cruzarse para hacer la guerra en la Palestina durante cinco años. Con estas condiciones conservará el condado de Tolosa, y á su muerte pertenecerán todos sus Estados á su hija, la cual deberá casarse con un hermano del rey, y en el caso de no quedar hijos de este matrimonio, se incorporarán los Estados á la corona. El rey publicó al mismo tiempo una ordenanza para asegurar el respeto de los privilegios ó inmunidades de la Iglesia, la restitucion de los diezmos y el cumplimiento de las leyes canónicas contra los hereges en aquellas provincias inficionadas de la heregía y asoladas con la guerra de mucho tiempo atras. Mándase á los señores y oficiales de justicia, que inquieren puntualmente los hereges y castiguen sin tardanza á los que sean condenados por la autoridad eclesiástica, y concédese un premio de dos márcos de plata á todo el que prendiere y entregare un herege á la justicia.

El conde de Tolosa se presentó el viernes santo á la puerta de la iglesia descalzo y en camisa, segun la costumbre, para pedir perdon y recibir la absolucion de las censuras eclesiásticas. Habiendo pasado despues el legado á Tolosa, tuvo por el mes de Noviembre un concilio, en el cual se confirmaron los decretos del de Narbona, y se dieron otras varias disposiciones tocante á las inmunidades de la Iglesia y la inquisicion de los hereges. Se ordenó que todos los fieles prometieran con juramento perseguirlos y delatarlos so pena de

ser notados ellos como sospechosos; que no se permitiese á los legos tener libros del antiguo ó nuevo Testamento, á no ser un salterio, un breviario ó las horas de la Virgen, con expresa prohibicion de tenerlos traducidos en lengua vulgar: que todos los padres de familia estuviesen obligados á asistir á la misa y pláticas parroquiales los domingos y dias festivos, pena de doce dineros de multa: que todos los que hubiesen dado asilo á algunos hereges, fueran castigados con la confiscacion: que los hereges convertidos expon-táneamente tuviesen obligacion de llevar dos cruces en el vestido, y que el obispo hiciese encerrar por precaucion á aquellos que solo se hubiesen convertido por miedo. Tambien se prescribieron algunas medidas para afianzar la conservacion de la paz y de la seguridad pública (1).

Mucho tiempo hacia que los estudiantes de la universidad de Paris cometian desórdenes que en vano trataba de reprimir la autoridad. El provisor de la diócesis habia decretado excomunion en 1219 contra los que llevasen armas dentro de la ciudad, forzasen las casas ó violasen á las mugeres casadas ó solteras. A poco, Guillermo de Seignelai, obispo de Paris, mandó encarcelar á varios estudiantes culpados de estos crímenes, y echó á los mas sediciosos; pero no fué muy duradero el efecto de estas medidas. Los estudiantes asaltaron la casa del legado Roman en 1225, porque habia prohibido á la universidad emplear otro sello que el del cabildo para sus actos, y tuvo que intervenir la fuerza armada á fin de librar al prelado de aquellos insultos. Por último, en el año 1219, de resultas de una pendencia con algunos paisanos en una taberna, se esparcieron por las calles multitud de estudiantes, embistieron con todos los que encontraban, hombres y mugeres, é hirieron á muchas personas. La reina, en virtud de las quejas del obispo y del legado, mandó al preboste de Paris que castigara á los culpables, y en consecuencia los archeros de éste acometieron á una turba de estudiantes que jugaban extramuros, resultando muchos muertos ó heridos. Como estos no habian tomado parte en los desórdenes, los profesores suspendieron sus lecciones y fueron en cuerpo á buscar la reina y al legado en demanda de justicia, representando que no era justo que sufriese la universidad por culpa de algunos estudiantes turbulentos. Mas no habiendo sido satisfechos sus deseos, todos los maestros y escolares salieron de Paris y se dispersaron por diferentes lugares, señaladamente en Angers y Orleans: creuse que este fué el origen de ambas universidades. Informado el Papa de estos sucesos, nombró tres comisarios para que interpusieran su mediacion entre el monarca y la universidad, y despues de haber escrito con este motivo al rey, á la reina y al obispo de Paris, viendo que las cosas no adelantaban, mandó á los profesores que le envia-

(1) Guill. de Pod. Laur.—Guill. Nang.—Vit. S. Lud.

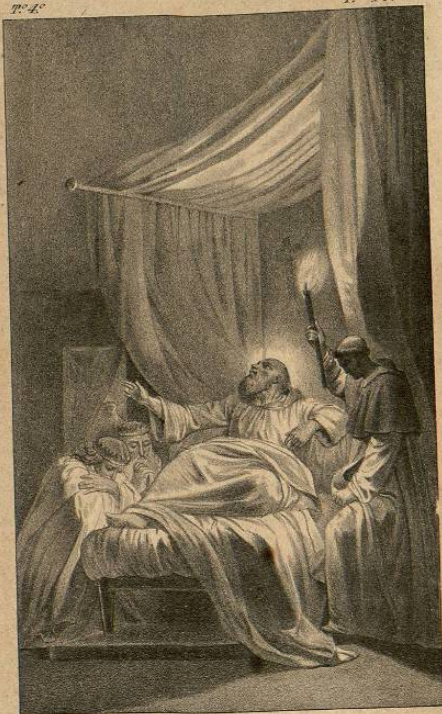
ran algunos de ellos para procurar un acomodamiento. Entre tanto, el legado Roman y el obispo de Paris publicaron censuras contra los maestros ausentes: el arzobispo de Sens ordenó en un concilio provincial que fuesen privados de los frutos de sus beneficios por dos años, y el rey dió tambien decretos contra ellos. Mas los doctores diputados cerca del Papa, negociaron con tan buen suceso, que alcanzaron una bula con fecha 13 de Abril de 1231, en que se confirmaban los privilegios de la universidad y se prescribian algunas reglas para precaver los abusos. Próbíbase á los estudiantes andar armados por la ciudad, y á la universidad apoyar á los que cometen desórdenes; pero el obispo de Paris, al reprimirlos, deberá cuidar de no confundir á los inocentes con los culpados. Como los maestros solian tratar por vanidad ciertas cuestiones ociosas ó arriesgadas, se les prohibe apartarse de los principios fundados en la Escritura ó la tradicion, y valerse de los libros de física de Aristóteles hasta que se examinen y corrijan. Al mismo tiempo envió el Papa una carta al rey exhortándole á mantener los privilegios otorgados á la universidad por Felipe Augusto (1).

Era entonces arzobispo de Paris Guillermo de Auvernia, celebre doctor, que fué elegido en 1228, y ocupó la silla veintiun años. No podia sufrir la especie de independencia que queria la uniuersidad arrogarse, y durante estas disputas autorizó á los religiosos de la orden de predicadores para abrir una escuela de teología en un convento, porque el beato Jordan, elegido maestro general despues de Santo Domingo, habia atraído á la religion muchos doctores y estudiantes. Pasaba de ordinario la cuaresma un año en Paris y otro en Bolonia; y como los estudiantes acudian en tropa á oír sus sermones y conferencias, su celo esforzado por una elocuencia vigorosa y persuasiva, alcanzaba siempre los mas ópimos frutos, de suerte que desde allí enviaba religiosos á todas las provincias. Era tan grande el fervor de estos novicios, que muchas veces se necesitaba moderarle é ir á buscarlos á donde estaban en oracion, para obligarlos á que se retiraran á descansar. Dábanse disciplina despues de completas, y los mas pasaban orando lo que quedaba de noche despues de maitines. Muchos no bebian en semanas enteras por mortificacion, y otros llevaban cilicios ó cadenas de hierro debajo de sus toscos hábitos. Era tal el celo de algunos, que no comian hasta haber anunciado la divina palabra, á lo menos, á una persona. Cuando en un capítulo general se trataba de enviar religiosos á ultramar ó á los paises bárbaros, se ofrecian siempre muchos con afan para ir á aquellas misiones por el deseo del martirio. Todos los dias les daba un doctor leccion de Sagrada Escritura. El mismo Santo Domingo, mientras que solicitaba en Roma la aprobacion de su instituto, explicaba por mandato del Papa Honorio la Sagrada

(1) Math Paris.—Gregor. *Epist.*

17

17



SR RAIMUNDO DE PEÑAFORT

Escritura á los clérigos familiares de los cardenales; y de ahí vino el oficio de maestro del sacro palacio, ejercido siempre desde entonces por un religioso dominico. El beato Jordan escribió una historia de los principios de la órden de Santo Domingo.

El tercer general de ella y sucesor de Jordan, fué San Raimundo de Peñafort. Era descendiente de noble familia y natural de Barcelona, donde enseñó las artes liberales; y habiendo pasado luego á Bolonia á estudiar el derecho, fué recibido doctor, y explicó cánones con mucho aplauso por algunos años. Informado de su mérito el obispo de Barcelona, le nombró canónigo y arcediano de su Iglesia; pero Raimundo, que habia hecho conocimiento con los dominicos recién establecidos en aquella ciudad, renunció al mundo y tomó el hábito de la religion en el año 1222, como á los cuarenta y cinco de su edad. Mas adelante fué capellan y penitenciario del Papa Gregorio IX, por cuya órden compuso una coleccion de decretales para continuar la compilacion de Graciano. Ya existian varias colecciones análogas; pero esta ofrecia la ventaja de ser mas completa y metódica, porque reunia todas las demas con varias adiciones, y se citan las decretales por extracto bajo diferentes títulos, segun el órden de las materias y tiempos. El Papa Gregorio IX envió esta coleccion á las universidades de Bolonia y Paris con un breve en que mandaba que se usara en las escuelas y tribunales, con exclusion de cualquiera otra, de suerte que vino á formar una parte del derecho canónico. Divídese en cinco libros, á los cuales mandó despues Bonifacio VIII añadir otro sexto, que por esta razon se cita bajo el título de *Sexto de las decretales*. San Raimundo compuso tambien una suma de casos de conciencia para instruccion de los confesores, que pasa por la obra mas antigua de este género. En 1237 fué elegido general de la órden; pero renunció á los dos años y se retiró á Barcelona, donde vivió todavia treinta y cinco respetado de los reyes y los pueblos, y consultado como el oráculo de España. Tenia cerca de cien años de edad cuando murió en el de 1275.

Desde el principio se habian distinguido los religiosos dominicos por su celo contra los albigenses. Raimundo, provincial del Languedoc, que llegó á ser obispo de Tolosa en 1232, persiguió á estos hereges con mucho ardimiento; y como se quejara de que no siempre le auxiliaba eficazmente el conde de esta ciudad, el legado del Papa, de acuerdo con el arzobispo de Narbona, recurrió á la autoridad del rey para conseguir el estricto cumplimiento del tratado concluido en 1229. A fin de satisfacer estas quejas publicó el conde de Tolosa un decreto al principio del año 1233, por el que mandaba á todos sus vasallos inquirir y castigar á los hereges, y principalmente á los asesinos de los inquisidores. Condenaba á multa las ciudades y lugares donde se encontrasen hereges, y decretaba la confiscacion de bienes contra los que le dieran asilo, y la demo-

lucion de todas las casas en que fuesen hallados ó en donde hubieran predicado; ademas, prescribia cerrar todas las cavernas y otros lugares sospechosos. Finalmente, confirmaba la confiscacion y otras penas, que segun hemos visto ya, habian decretado los concilios contra los hereges y excomulgados.

Gualtero, obispo de Tournay y legado pontificio, publicó otros estatutos análogos en un concilio tenido en Beziers por entonces, añadiendo diferentes reglamentos para restablecer la disciplina del clero secular y regular. Se prescribió á los clérigos que poseian beneficios con carga de almas, ordenarse sacerdotes pena de deposicion. Se prohibió á todos ellos llevar armas, excepto en tiempo de guerra, y á los obispos admitir á órdenes ya los sugetos indignos ó incapaces, ya otros que no poseyesen un beneficio ó titulo patrimonial de cien sueldos torneses por lo menos. Un concilio celebrado al año siguiente en Ariés, publicó tambien varios cánones contra los hereges y sobre diversos objetos de disciplina; pero apenas se hace mas que repetir las disposiciones ya mencionadas de otros concilios anteriores.

En el año 1233 confirmó el Papa Gregorio IX la universidad de Tolosa con privilegios semejantes á los de la de Paris, y entre otras cosas mandó que los vecinos fuesen obligados á alquilar casas á los estudiantes segun la tasacion que concertasen dos clérigos y dos seglares. Otra bula dirigida á la universidad, declara que los maestros y doctores aprobados en ella tendrán derecho de enseñar en todas partes sin mas exámen. En el mismo año encomendó el Papa á los dominicos el cargo de inquisidores en el Languedoc y las provincias confinantes; pero los hizo tan odiosos el proceso que formaron á algunos hereges de Tolosa, que tuvieron que salir de la ciudad: en otros muchos lugares se concertaron los habitantes para inutilizar todas las pesquisas de la inquisicion. Dos años despues los arzobispos de Ariés, Aix y Narbona celebraron con sus sufragáneos un concilio en esta última ciudad, y conforme á los deseos de los religiosos dominicos extendieron un reglamento en veintinueve artículos sobre la conducta que habia de observarse con los hereges y sus fautores. Se impone por penitencia á los que se han presentado voluntariamente en el tiempo señalado, que vayan todos los domingos á la Iglesia con cruces en el vestido, y se presenten al cura despues de la epístola con varas en la mano para recibir la disciplina: que observen lo mismo en todas las procesiones: que asistan á vísperas y al sermón; y por último, que tomen las armas á sus expensas en defensa de la fe y de la Iglesia segun la orden del Papa. Los que se han presentado mas tarde ó se han hecho de otro modo indignos de indulgencia, deben ser encerrados para siempre; pero á causa de su multitud y de la imposibilidad de construir las prisiones necesarias, se podrá diferir esta medida hasta que se consulte al Papa. Los que rehusen sujetarse á la penitencia ó á

prision, ó hayan recaído despues de la abjuracion, deberán ser entregados al juez secular. Nadie debe ser condenado sino en virtud de pruebas ciertas ó de su confesion propia; pero el que estando jurídicamente convicto se obstina en negar, debe ser tratado como herege, por mas que haga para manifestar que está convertido. Ademas se recomienda á los religiosos dominicos, que por el honor de su orden no impongan multas pecuniarias. Puede referirse el principio de la inquisicion propiamente dicha á esta comision dada por Gregorio IX á los dominicos, porque aunque los concilios de Verona y Letran hubiesen prescrito mucho tiempo antes ciertas medidas para la pesquisa y repression de los hereges, hemos visto por el tenor de estos reglamentos que debian ejecutarse bajo las órdenes y vigilancia de los obispos.

Como el incremento de la orden de predicadores obligaba á los religiosos á ensanchar el convento é iglesia de Bolonia, tomaron de aquí ocasion para trasladar en 1233 á un lugar mas decente el cuerpo de Santo Domingo que se halló incorrupto, y el Papa Gregorio le canonizó al año siguiente despues de las informaciones ordinarias. Obsérvase que los boloneses asistieron armados á esta traslacion para que no les arrebatasen las reliquias del santo, célebres ya por muchas curaciones milagrosas. Los habitantes de Assis tomaron ya en 1230 otras precauciones análogas con motivo de haber trasladado los menores de San Francisco las reliquias de su santo fundador á una iglesia magnífica. Fray Elias, depuesto en 1220, fué restablecido al año siguiente en el titulo de vicario general por San Francisco, á quien sucedió mas adelante como ministro de toda la orden. La construccion de aquella iglesia le proporcionó una ocasion y un pretexto de volver á sus costumbres tan contrarias al espíritu del santo. Hizo poner á la entrada del templo un cepo para las ofrendas, con menosprecio de la regla que prohibia recibir dinero, y distrajo parte de las limosnas para su uso particular; porque compró caballo, tomó criados é introdujo la costumbre de comer en su celda donde se regalaba bien, y no tenia reparo en decir que el método de vida adoptado, y recomendado por San Francisco, no podia convenir á tan gran número de religiosos. Esta conducta excitó grandes quejas contra él en el capítulo general del año 1230; pero su habilidad y varios privilegios que habia conseguido del Papa para interpretar la regla, atrajeron á su opinion los mas de los religiosos, y á los otros los convino con el temor de su despotismo. San Antonio de Padua y Fray Adán del Marais, que se atrevieron á resistirle de frente, fueron el blanco de violencias y maltratamiento de todo género, y aun faltó poco para encerrarlos como cismáticos que trataban de dividir la orden. Sin embargo, despues de haber apelado á la Santa Sede de las sentencias dadas contra ellos, lograron escaparse á Roma, á donde llegaron con felicidad por caminos extraviados á pesar de los emisarios que habian salido para

detenerlos. El Papa, que conocia el mérito de estos dos religiosos, los recibió con bondad, hizo comparecer á Elias á su presencia, y habiéndose convencido de la justicia de las quejas presentadas contra él, le declaró destituido de su cargo. Inmediatamente fué elegido ministro general por comun consentimiento Juan Parent, provincial de España y recomendable por su gran virtud (1).

Estas discusiones de los menores franciscanos dieron probablemente ocasion á que el Pontífice Gregorio expidiera en 29 de Setiembre de 1230, una bula, en que explicaba diversos puntos de la regla sobre la recepcion de novicios, la elección de general y el derecho de imponer penitencias á los religiosos y aprobarlos para la predicacion: previene en particular tocante al testamento de San Francisco, que prohibia toda interpretación de la regla, que lo era obligatorio; y en cuanto á la pobreza declara que no pudiendo los menores tener ninguna propiedad en comun ni en particular, solamente tienen el uso de sus bienes muebles sin pertenecerles tampoco la propiedad de los raices. En consecuencia de esta prescripcion fundamental de la regla, habiendo obtenido los frailes menores en 1230 un terreno y casas pertenecientes á la abadía de San German de los Prados para establecerse en Paris, se expresó en la escritura de concesion, que el abad y los monges les habian prestado aquellas habitaciones para que las ocuparan como huéspedes. Al año siguiente expidió el Papa en virtud de las quejas de los franciscanos y dominicos, dos bulas para confirmar sus privilegios y reprimir las vejaciones de varios obispos, que intentaban sujetarlos enteramente á su jurisdiccion, obligarlos á presentarse en sus sinodos, recibir de ellos los sacramentos, pagar los derechos de sepultura y el diezmo de sus huertos y casas, y por último entregarles las ofrendas que se les hacia: algunos les prohibian conservar la Eucaristía en sus capillas, tener campanas y cementerios y establecerse en las ciudades, y excomulgaban á los que los llamaban ó admitian.

San Antonio de Padua, el mas insigne discípulo de San Francisco, nació en Lisboa el año 1195 y recibió el nombre de Fernando en el bautismo. A los quince de su edad entró en el órden de canónigos reglares de San Agustín, donde se distinguió muy pronto por su temprano mérito. Pocos años despues cuando trajeron á España los cuerpos de los cinco religiosos menores martirizados en Marruecos, concibió ardientes deseos de morir por la fé como ellos, y resolvió abrazar su instituto. Habiendo manifestado este intento á algunos frailes que habian ido á pedir limosna á su convento, recibió de mano de ellos el hábito de la órden, y los acompañó á su casa, donde tomó el nombre de Antonio por ocultarse. En seguida pidió y alcanzó licencia para pasar á Africa; pero apenas habia lle-

(1) Vit. S. Anton. Patav.—Gregor. *Epist.*

gado, le acometió una larga y grave enfermedad que le obligó á volver á España. Segunda vez se embarcó, y le llevaron los vientos contrarios á Sicilia, desde donde pasó á Asis al capitulo general del año 1221, concluido el cual hizo que le admitiesen en un convento de Italia. A poco tiempo se ordenó, y empezó el ministerio de la predicacion con un celo y fruto extraordinarios, convirtiendo multitud de hereges, fundó varios conventos en diversas provincias y enseñó en muchos de ellos. Su talento contribuyó á restaurar los estudios y realizar la consideracion de los religiosos franciscanos, mirados antes como unos ignorantes. Era provincial de la Romaña, cuando se opuso con tanto celo á la relajacion de la disciplina, introducida por Fr. Elias; pero renunció aquel empleo por entregarse enteramente á los afañes del santo ministerio, y se fijó en Padua, donde adquirió tanta celebridad con sus sermones, que se le ha dado el nombre de esta ciudad. Predicaba todos los dias y acudia á oírle un gentío innumerable de todos los países comarcanos: durante el sermón estaban cerradas las tiendas, y era tan considerable la concurrencia, que muchas veces tenia que salirse Antonio á predicar al campo. Su celo obró multitud de conversiones famosas. Vefase á los enemigos implacables reconciliados, los usureros restituyendo su sordida ganancia, soltando á sus deudores presos y perdonándoles á veces la deuda, y las mugeres de vida escandalosa practicando las austeridades de la penitencia. Tantos afañes destruyeron bien pronto la salud de Antonio, que murió á los treinta y seis años de su edad, el dia 13 de Junio del de 1231, y fué canonizado al siguiente en virtud de los milagros obrados en su sepulcro. Poseemos algunos sermones suyos, y un tratado de moral sacado de la Santa Escritura.

Desde su advenimiento al solio pontificio, siguió Gregorio IX con celo los pasos de su predecesor Honorio para proporcionar socorros á la Tierra Santa. El emperador Federico, despues de los muchos plazos que habia conseguido para el cumplimiento de su voto, se obligó al fin por un convenio del año 1225 á partir dentro de dos para la cruzada, allanándose á ser excomulgado y puestos en entredicho sus Estados si no cumplia lo prometido. La alianza que contrajo por entonces con Juan de Brienne, rey de Jerusalem, con cuya hija se casó, hacia esperar un auxilio eficaz de su parte; pero no sirvió mas que para poner de manifiesto su ambicion. Obligó á este príncipe á cederle su título, y luego tomó algunas medidas para que los vasallos del reino le prestaran el juramento de homenaje; la division que sobrevino entre él y Juan de Brienne, despues de esta cesion forzada, entibió mucho el celo de los pueblos por la cruzada. Por otro lado, los cristianos de Oriente se debilitaban con sus mútuas disensiones. El conde de Trípoli habia quitado varias plazas á los caballeros hospitalarios, y muerto á dos de estos en su casa; por lo cual le mandó excomulgar el legado; pero él despreció

la censura, y como no quiso dar satisfaccion ni fianzas, el Pontífice Honorio hizo reiterar la excomunion y poner los Estados del conde en entredicho. La Italia misma estaba dividida por disturbios políticos que servian de motivo ó pretexto para que el emperador dilatará su partida. Muchas ciudades de Lombardia, cansadas de la dominacion alemana, se habian coligado para defender su libertad: otras por el contrario abrazaban con calor el partido del imperio para sacudir el yugo del Papa; y en fin, casi todas eran víctimas de las disensiones intestinas, ya por la pugna de los plebeyos con los nobles, ya por la rivalidad de los bandos que tan célebres se hicieron en aquella época bajo el nombre de güelfos y gibelinos (1).

El emperador Federico para cumplir su promesa se disponia á pasar á Palestina por Agosto de 1227, y se dirigió á Brindis, donde le esperaba un fuerte ejército de cruzados; mas las enfermedades originadas del calor, quitaron la vida á muchos, entre ellos á Luis, landgrave de Turingia, el señor mas distinguido de todos los alemanes que se habian cruzado. Tambien enfermó el emperador y determinó dilatar la partida para mas adelante. El Papa Gregorio creyó con bastante fundamento que esta enfermedad era fingida para cohonestar la nueva suspension de una promesa que tantas veces habia quedado sin efecto. En consecuencia, el 29 de Setiembre declaró como excomulgado á Federico, por no haber cumplido su empeño segun los términos del convenio anterior, y unos dos meses despues reiteró la excomunion y la notificó á todos los obispos en una enciclica, en que exponia los motivos de ella. El emperador por su parte escribió á todos los príncipes para justificarse y alegar el fundamento de las quejas que presumia tener contra los Papas.

Ya habian arribado mas de cuarenta mil cruzados á Palestina; pero con la noticia de que no iria el emperador, regresaron casi todos en las mismas naves que los habian trasportado. Unos ochocientos caballeros que quedaron, propusieron romper la tregua con los saracenos, alegando, que pues el Papa habia acelerado la partida, se debia creer que no era su intencion que se mantuviese la tregua. Prevalció esta opinion, y el patriarca de Jerusalem y los grandes maestros de los templarios y hospitalarios escribieron al Pontífice, participándole estas circunstancias y solicitando prontos socorros. Mas como Federico en vez de someterse á la censura fulminada contra él, habia despojado á los caballeros de ambas órdenes de los bienes que poseian en el reino de Sicilia, y cometido otras muchas vejaciones, el Papa le excomulgó el jueves santo del año 1228 en un concilio celebrado en Roma, puso en entredicho todos los lugares donde se hallara, y amenazó, además, tratarle como herege y absolver á sus súbditos del juramento de fidelidad, si se atrevia á asistir al oficio divino. Pero Federico no hizo mas caso de esta cen-

sura que de las anteriores. Habia ganado á los Frangipanis y otras familias poderosas de Roma, cuyos bienes compró para restituírselos á título de feudos; y convertidos así aquellos en vasallos del emperador, provocaron un motin contra el Papa y fueron á insultarle con tan violenta gritería y desapoderadas amenazas mientras celebraba el santo sacrificio en la basílica de San Pedro, que el Pontífice se vió obligado á salir de Roma.

Federico atendió despues á los asuntos del reino de Sicilia, cuya regencia dejó á Rainaldo, duque de Espoleto; y habiendo escrito al Papa que habia dado á aquel plenos poderes para tratar de la paz con la Iglesia, se embarcó para Palestina, á donde aportó en Setiembre de 1228 con una corta comitiva. El Papa le habia prohibido pasar allá mientras no fuese absuelto de las censuras, y luego que partió envió dos religiosos menores con cartas, en que ordenaba al patriarca de Jerusalem, que declarase excomulgado á aquel príncipe y prohibiese obedecerle á los caballeros templarios, hospitalarios y teutónicos. Viéndose, pues, Federico incapaz de tentar conquistas con las pocas fuerzas de que podia disponer, recurrió á la vía de las negociaciones, y envió embajadores con presentes al soldan de Egipto, que entonces estaba en la Palestina, proponiéndole la paz y ofreciéndole su amistad si queria restituir el reino de Jerusalem. El soldan consintió en entregar esta ciudad con su territorio hasta Bethlehem, y además Nazareth, Sidon y algunos otros lugares en la comarca de Acre; pero estipuló varias condiciones á favor de los musulmanes, entre otras que conservarian la iglesia edificada sobre el templo de Salomon y convertida en mezquita, que podrian libremente ir en peregrinacion á Bethlehem, y que en Jerusalem serian juzgados segun sus leyes y por jueces de su religion. Con estas condiciones se ajustó una tregua de diez años por Febrero del de 1229, y el emperador se obligó durante ella á no hacer la guerra á los musulmanes, ni permitir á sus súbditos acometer al sultan y aun defender á éste contra los cristianos que quebrantasen los artículos del tratado. Luego hizo su entrada en Jerusalem y se dirigió con gran pompa á la iglesia del Santo Sepulcro, acompañado de los caballeros teutónicos y una crecida multitud de nobleza y pueblo; y como no se hallase obispo para darle la corona, la cogió él mismo del altar, dictó algunas medidas insignificantes para la seguridad de la plaza, y partió á los dos dias de vuelta á Acre. Escribió á Europa cartas vanagloriosas sobre el buen suceso de su expedicion; pero la pintó bajo muy diversos colores el patriarca de Jerusalem, el cual, de acuerdo con los templarios, y hospitalarios, no quiso tomar parte en la tregua, y hasta prohibió reconciliar los Santos Lugares en Jerusalem y celebrar el oficio divino, ni que los visitaran los peregrinos. Además, escribió dos cartas, una al Papa y otra á todos los fieles, en las que exponia los inconvenientes de la tregua y varios agravios contra el emperador. Quejábase de que no

(1) Mat. Paris.—Albert. Stud.—Chron. Ursperg.

se hiciese ninguna mención de la Iglesia ni de los peregrinos en la cesion de Jerusalem, porque los patriarcas de esta ciudad alegaban derechos sobre ella segun se ha visto: advertia, ademas, que la reclamaba el soldan de Damasco, quien no habia querido firmar el tratado; y añadia otras quejas sobre la cláusula que prohibia á los templarios, hospitalarios y cruzados, socorrer á Antioquia, Tripoli y algunas otras plazas, y sobre las violencias empleadas por Federico para obligarlos á la observancia de la tregua. A tal punto llegaron las disensiones, que este principe mandó echar del reino á todos los caballeros extranjeros, y por su parte el patriarca puso la ciudad de Acre en entredicho; y aun se dice que tratando los templarios y hospitalarios de que cayera Federico en manos del soldan, advirtieron á éste de una romería que queria hacer el emperador á pié y con corta comitiva, y que el soldan, indignado de tal perfidia, descubrió los antores á Federico. Pero no puede contarse mucho con el testimonio de Mateo de Paris, que cuenta este hecho.

A principios de Mayo del mismo año 1229, partió Federico de Acre, para volverse á Europa, á donde le llamaba el estado de sus negocios. El Papa habia rehusado toda negociacion con el duque de Espoleto, enemigo declarado de la Iglesia; y habiendo éste invadido entonces los Estados de la Santa Sede, los sarracenos de Sicilia que llevaba entre sus tropas, mutilaron á varios clérigos, les sacaron los ojos, ahorcaron á muchos, y cometieron todo género de impiedades y crueldades. Tomás de Aquino, conde de Acerra, y otro lugarteniente del emperador, permitia á los sarracenos, que eran muchísimos en el reino de Sicilia, arrasar los Estados de los templarios y hospitalarios, y él mismo empleaba todos los medios para despojar á estos religiosos de sus bienes ó de sus privilegios. El Papa Gregorio escribió al cardenal Roman, su legado en Francia, que publicara por todas partes tan odiosas violencias, para excitar el celo de los pueblos en defensa de la Iglesia, y al mismo tiempo recurrió á todos los obispos pidiendo auxilio. Despues de haber empleado inútilmente las censuras, hizo reunir numerosas tropas y dió el mando de ellas á Juan de Brienne, rey de Jerusalem, á quien el Papa Honorio habia nombrado gobernador de una parte del Estado eclesiástico. Estas tropas se llamaban el ejército de la Iglesia, y pretendian servir á la religion como los cruzados; pero en vez de cruz llevaban en sus vestidos las llaves, símbolo de la potestad pontificia. Como ejercian pocos menos estragos y crueldades que los mismos sarracenos, escribió el Papa al cardenal Pelagio, su legado en el ejército, prohibiendo severamente á todos los gefes matar ó mutilar á los prisioneros. Juan de Brienne salió á poco de Italia para Francia, desde donde habia de pasar á Constantinopla, porque habiendo muerto en 1228 el emperador Roberto de Courtenay, y dejando por sucesor á su hermano Balduino II, que solo tenia diez años de edad, los señores llamaron al trono á Juan de Brienne, con

la condicion de que casara su hija con el niño Balduino, el cual á los veinte años recibiria la investidura de cuanto poseian los latinos en Asia (1).

El ejército del Papa habia conquistado muchas plazas en la Campania, la Pulla y las otras provincias del reino de Sicilia; pero no tardó en recobrarlas Federico á su vuelta. Entonces creyó el Papa que debia recurrir á las medidas con que le habia amenazado: reiteró contra él la excomunion en Agosto de 1229, y declaró á sus súbditos absueltos del juramento de fidelidad. Sin embargo, Federico le envió los arzobispos de Reggio y Bari y el gran maestro de los caballeros teutónicos para tratar de la paz: las negociaciones duraron cerca de un año; pero al cabo dieron el resultado apetecido en Agosto del año siguiente. El emperador hizo juramento de someterse á las órdenes de la Iglesia, tocantes á la satisfaccion y la cruzada, prometió dejar libres las elecciones de los obispos y abades, reparar los daños causados á los templarios, hospitalarios y otras personas, é indemnizar al Papa de los gastos de la guerra, y dió plazas seguras en fianza de sus promesas: en seguida fué absuelto de la excomunion; pero con la condicion que incurriria otra vez en ella *ipso facto* si no cumplia las cláusulas de este tratado.

En Febrero de 1230 habia vuelto á Roma el Papa, llamado por los romanos á resultas de una inundacion del Tiber, que habia causado grandes estragos y hecho perecer á muchas personas; pero al poco tiempo otra nueva rebelion le obligó á abandonar la ciudad. Como el emperador diferia cumplir las condiciones del tratado de paz, le escribió el Papa en 1231 exhortándole á llenar sus promesas, y señaladamente la de restituir los bienes quitados á los templarios y hospitalarios: al mismo tiempo procuró reconciliar á este principe con los lombardos. El cardenal Otton, que era legado en Alemania, quiso tener este año un concilio en Wurzburg y disponer de algunas prebendas; pero Alberto, duque de Sajonia, escribió á los obispos en nombre de toda la nobleza del pais representándoles que no solamente eran prelados, sino principes y señores, y que por este título debian defender sus derechos consagrados en las antiguas constituciones. Los obispos habiendo celebrado consejo con el rey Enrique el jóven, hicieron de modo que no se celebrase concilio. Tambien trabajó el Papa para poner término á las divisiones entre los cristianos de Oriente, y reducir la ciudad de Acre y la nobleza del pais á la obediencia del emperador. Para este efecto, llamó al año siguiente al patriarca de Jerusalem, que era tan opuesto á la tregua con el soldan, y dió la legacion de Oriente al de Antioquia, á quien exhortó, que de acuerdo con los grandes maestros de los templarios y hospitalarios, no omitiese ningun medio para so-

(1) Math. Paris.—Ric. S. Germ.—Albert. Stad.



meter al señor de Berito, que había derrotado las tropas de Federico y apoderádose de la ciudad de Acre. (1).

Todavía quedaban muchos sarracenos en el reino de Sicilia, principalmente en Nocera, en donde habían fijado con preferencia su mansion, y por esto se llamó Nocera de los paganos. Habiendo sabido el Papa que habían demolido la iglesia de un monasterio para emplear los materiales en la construcción de sus casas en dicha ciudad, se quejó al emperador, y poco después le exhortó en una carta de 27 de Agosto de 1233, que les diese órden positiva de recibir y oír tranquilamente á los religiosos dominicos que les enviaba para instruirlos y convertirlos. El emperador protegió esta mision y participó luego al Papa que muchos sarracenos habían abrazado el cristianismo. En el mismo año pasaron algunos misioneros de la órden de San Francisco á los países de infieles en Oriente y Africa, con cartas del Papa para el soldan de Damasco, el califa de Bagdad y el rey de Marruecos, en las que demostraba la divinidad del cristianismo y exhortaba á aquellos príncipes que le abrazasen; pero tales cartas no surtieron ningun efecto. De allí á algun tiempo se erigió una silla episcopal en Marruecos, donde habia crecido el número de cristianos.

Hacia muchos años que trabajaban los dominicos en la conversion de los cumanos, nacion bárbara que habitaba á la embocadura del Danubio; y el celo de aquellos religiosos produjo abundante fruto. Se bautizaron muchos nobles, y un señor que queria hacerse cristiano con todos sus vasallos, envió á suplicar al arzobispo de Estrigonia por boca de su hijo único, que fuera á enseñarle del conocimiento del verdadero Dios. Aquel prelado que estaba en camino para la Tierra Santa, pidió al Papa la dispensa de su voto y el título de legado con potestad de fundar Iglesias, erigir sillas episcopales, ordenar clérigos, y en general hacer todo lo que fuese necesario para la propagacion de la fé. El Papa le concedió este título y facultades por una bula de fin de Julio de 1227.

El cristianismo se propagaba tambien en la Prusia por los afanos apostólicos de los dominicos; pero los idólatras embistieron á los nuevos cristianos, entraron en la provincia de Mazovia, y luego penetraron mas adentro en la Polonia, donde hicieron horribles estragos. Aseginaban á los sacerdotes, conculcaban la Santa Eucaristia, incendiaban los lugares, pasaban á degüello los hombres, y reducian á la esclavitud las mugeres y los niños. El duque Conrado que mandaba en la Mazovia, instituyó una órden militar por el modelo de los caballeros de Cristo, para reprimir á aquellos bárbaros, y luego llamó á los teutónicos y ajustó con ellos un tratado, por el cual les concedía la posesion perpetua del territorio de Culm con todo lo que pudieran recobrar de los infieles. El Papa Grego-

(1) Ric. S. German. Chron.—Greg. Epist.

rio aprobó este tratado y exhortó á los cristianos de las provincias limítrofes, que tomaran las armas contra los paganos para auxiliar las empresas de aquellos caballeros. Así empezó la institucion de la órden teutónica en Prusia, donde no tardó en tomar un incremento considerable; pero este medio fué todavía insuficiente para contener á los bárbaros, que quemaron mas de diez mil lugares con muchas iglesias y monasterios, degollaron mas de veinte mil hombres, sin perdonar á los ancianos ni á los niños, é hicieron multitud de esclavos que murieron á fuerza de trabajo. Informado el Papa de estos horrores, mandó en el año 1232, enviar contra ellos los cruzados de los confines que estaban dispensados de ir á la Tierra Santa, por enfermedad ó pobreza.

Un fervoroso misionero, llamado Balduino de Laune, consiguió tan óptimos frutos en Libonia, que el Papa le nombró obispo de Sengalle en esta provincia, y le confirió el título de legado, no solo en ella, sino en Curlandia, Finlandia, Estonia y países limítrofes. Mas á poco tiempo encargó esta legacion á Guillermo, obispo de Módena, que habia recibido ya las mismas facultades del Papa Honorio. Entre los pueblos que se convirtieron por entonces, se distinguen los curlandeses con su rey Lammecin. En el año 1230 concluyeron un tratado con el penitenciario del cardenal Oton, legado en el Norte, obligándose á recibir todos inmediatamente el bautismo, obedecer en todo las órdenes del Papa, seguir las instrucciones y respetar la autoridad del obispo y de los sacerdotes que se les enviasen, pagarles los derechos ordinarios y defenderlos de sus enemigos, y por último concurrir á las empresas que se acometiesen contra los paganos para la defensa y propagacion de la fé. Ademas, este tratado contenia que serian independientes de la Suercia y la Dinamarca, mientras perseverasen fieles á la religion. A los seis años fueron derrotados los caballeros de Cristo en Libonia en una batalla contra los infieles; y como habian solicitado reunirse á la órden teutónica, el Papa autorizó esta reunion por una bula del año 1237, y los declaró sujetos á los obispos diocesanos. Pero de allí á dos ó tres años se vió obligado el obispo de Prusia á elevar quejas á la Santa Sede contra los caballeros teutónicos, porque le disputaban sus derechos, usurpaban sus rentas, y buscando mas sus intereses que los de la religion, trataban con tanta dureza á los nuevos cristianos, que muchos volvian á sus antiguas supersticiones (1).

En Sajonia y hácia las fronteras de la Bélgica, se habia descubierto gran número de hereges maniqueos, que se señalan con el nombre de Staldings. Estos despreciaban la doctrina y ceremonias de la Iglesia, daban culto al demonio, practicaban la magia, y cometian todo género de liviandades en sus juntas nocturnas. Sus

(1) Alb. Stad. Chron.—Greg. Epist.—Chron. Pruss.

iniciados eran recibidos con las ceremonias mas extravagantes, y promovian la obediencia á los gefes de la secta. Hacia años que estaban excomulgados por no querer pagar el diezmo, cuando se sublevaron y cometieron infinitos desórdenes sin perdonar edad ni sexo, ejerciendo sobre todo horribles crueldades con los clérigos y religiosos. Conrado de Marpourg, de la órden de predicadores, nombrado inquisidor y encargado en 1233 de predicar la cruzada contra ellos, los persiguió con ardiente celo, y condenó muchos á la hoguera; pero ellos procuraron sorprenderle y le asesinaron. Por fin, al año siguiente fueron derrotados en una batalla en que perecieron mas de seis mil, y otros muchos fugitivos se ahogaron en el Weser: los que escaparon, no tardaron en someterse y pedir la absolucion.

El Papa Gregorio, informado de muy antiguo de los abusos que prevalecian en Hungría, donde los sarracenos abusaban de sus riquezas y crédito para seducir á los cristianos ó impedir la conversion de los cumanos idolátras, encargó al arzobispo de Estrigonia que remediara aquellos desórdenes. Este prelado despues de emplear en vano las exhortaciones, excomulgó á algunos consejeros del rey y puso el reino en entredicho á fines del año 1232. Entonces el rey Andrés dió una carta por la qual se obligaba con juramento á no encomendar á los judíos ó sarracenos la intendencia de la moneda, de la sal ó de los tributos, ni ningun otro cargo público, á cuidar de que se distinguiesen de los fieles por ciertas señales exteriores, y á no consentir que tuviesen esclavos cristianos: tambien prometia respetar los privilegios de los clérigos, no imponerles ningun pecho, no dejarlos perseguir ante los jueces laicales, dejar á los eclesiásticos el conocimiento de las causas relativas á los matrimonios y dotes, y finalmente consultar al Papa tocante á las imposiciones sobre sus demas súbditos. Firmaron esta carta los principales señores; pero se cumplió mal, y el Papa tuvo que quejarse ya al año siguiente, y en el de 1335, reinstauró con censuras al rey Bela, hijo y sucesor de Andrés, si no restituia los bienes robados á las iglesias y á diferentes órdenes religiosos.

Santa Isabel de Hungría, hija del rey Andrés y casada desde muy jóven con el landgrave Luis de Turingia, habia ostentado en medio del mundo y luego en el retiro brillantes virtudes, por las cuales fué canonizada en el año 1235, á los cuatro de su muerte. Desde su niñez se acostumbró á los ejercicios de una piedad sublime, y no se enfrío su fervor en medio del estrépito de la corte y de las atenciones del matrimonio. Se distinguió sobre todo por su ardiente y tierna caridad para con los pobres, de los cuales mantenía ordinariamente novecientos al dia, y en el hambre que alligó á Alemania en 1225, hizo repartirles todo el trigo que se habia cogido en sus Estados. Mandó construir un hospital para los ancianos y enfermos al pié de la montaña sobre que estaba situado su pala-

cio, y allí bajaba ella para servirlos por sí misma. Habiendo perdido á su esposo que murió al tiempo de embarcarse para la cruzada, usurpó sus Estados Enrique, hermano de aquel, la despozó de todo, la echó de palacio y la redujo á retirarse con sus tres hijos á una miserable posada. Isabel sobrellevó este infortunio con una paciencia admirable, y como la llamase luego el landgrave Enrique á palacio, no tardó ella en abandonarle voinariamente para consagrarse en un todo á las obras de caridad. Abrazó la regla de la órden tercera de San Francisco y se retiró á Marpourg, donde murió el año 1231: no tenia mas que veinticuatro de edad.

Santa Eduvige, duquesa de Polonia, y tia de Santa Isabel, fué tambien un modelo de las virtudes mas eminentes toda su vida: se daba á menudo disciplina de sangre, llevaba un cilicio de cerda, se abstenia de comer carne, y ayunaba á pan y agua los miércoles y viernes. Aunque casada desde la edad de trece años, no dejaba de guardar la continencia en este estado en cuanto le era posible; y cuando se vió madre de seis hijos, hizo consentir á su esposo Enrique, duque de Polonia, en contraer voto de perpetua continencia. Hiciéronle á presencia del obispo, y desde entonces el duque vivió como religioso sin hacer profesion y se dejó crecer la barba como los hermanos conversos; de donde le vino el nombre de Enrique el Barbudo. La duquesa le persuadió á que fundara el monasterio de Trebnitz, cerca de Breslan en Silesia, para religiosas del órden del Cister, y á poco tiempo fijó ella su residencia en el mismo lugar fuera de la abadía, y tomó tambien el hábito; pero sin hacer profesion para poder disponer de sus bienes en beneficio de los pobres. Allí ofreció á Dios su hija Santa Gertrudis, que luego fué abadesa del monasterio, y se hizo célebre por los favores extraordinarios con que la honró el cielo.

Por esta misma época renunció á todas las grandezas humanas la beata Inés de Bohemia, hija del rey Primislao, para consagrarse á Dios en la órden de Santa Clara. Nació en 1205, y á la edad de tres años fué prometida en matrimonio á un hijo de Enrique el Barbudo, y habiendo muerto aquel príncipe jóven, fué desposada á los nueve años con Enrique, hijo primogénito del emperador Federico; pero bien pronto formó ella la resolucion de conservar su virginidad, y para cumplirla se puso bajo la proteccion de la reina de las vírgenes. Rompiéronse estos esposales, y mas adelante Federico, que habia quedado viudo por muerte de Yolanda, hija de Juan de Brienne, pidió por sí la mano de Inés. Esta piadosa princesa, siempre constante en su resolucion, experimentaba ademas mayor repugnancia por la vida desordenada y escandalosa del emperador; con todo, el rey Primislao ajustó la boda, y Federico envió embajadores á Praga el año 1233 para acompañar á la princesa. Mas como el padre de ésta hubiese muerto en el entre tanto, Inés reclamó secretamente la intervencion de la autoridad

pontificia contra la celebracion de aquel casamiento á que se la queria obligar contra su voluntad, y obtuvo una bula conforme á sus deseos: despues rogó al rey Wenceslao su hermano, que apoyara su resolucion. El emperador, aunque al pronto se irritó mucho, consintió en darla por libre de las promesas hechas á su nombre, y dijo: "Si me hubiera dejado por otro hombre, me hubiera vengado por las armas; pero no puedo llevar á mal que prefiera á mí el esposo celestial." Inés hacia en la corte la vida austera de una religiosa: ayunaba frecuentemente á pan y agua, pasaba las mañanas oyendo misas, permanecia hincada de rodillas horas enteras, dormía en una cama muy dura, y llevaba debajo de sus vestiduras un cilicio y un cingulo de hierro. Por fin, viéndose libre fundó un convento en Praga bajo la advocacion de San Salvador, para religiosas de Santa Clara, y en él profesó en 1236 con otras siete doncellas de ilustre cuna. Fué abadesa de esta casa, donde vivió cuarenta y cinco años, y guardando inviolable fidelidad á la regla, no quiso nunca que el convento tuviese rentas seguras. Nos han quedado cuatro cartas que le escribió Santa Clara (1).

Enrique III, rey de Inglaterra, habia prometido al Papa el diezmo de todos los bienes muebles de su reino, con ocasion de la guerra contra Federico: por este medio esperaba lograr mas fácilmente que se anulara la eleccion del doctor Gualtero para la silla de Cantorbery, porque no le perdonaba que se hubiese declarado contra el rey Juan durante el entredicho. Además, se imputaban á Gualtero desórdenes escandalosos; y como los cardenales encargados de examinarle le hubiesen declarado muy ignorante, el Papa anuló la eleccion y nombró arzobispo al doctor Ricardo, canceller de la Iglesia de Lincoln. Luego envió á su capellan Estéban en calidad de nuncio para recoger el diezmo prometido, y el enviado pontificio expuso el objeto de su legacion en una asamblea que convocó el rey para este fin en el mes de Abril de 1229. Los señores y todos los legos rehusaron terminantemente este diezmo; pero el clero despues de algunas quejas, viendo que no le apoyaba el rey, ofreció primero un subsidio de menos monta, y al fin tuvo que pagar el diezmo entero. Se obligó á los obispos á que anticipasen el importe de él, de suerte que muchos hubieron de recurrir á usureros italianos que les prestaron las sumas necesarias con un enorme interés y bajo la condicion de recandar ellos mismos el diezmo para cobrarse. Pero á los dos años, irritados los ingleses de estas exacciones, cayeron sobre los almacenes de trigo que habian formado los romanos en diferentes parages del reino, vendieron parte de los granos á vil precio, y distribuyeron gratuitamente lo demas á los pobres. Tambien corrió un papel en que se prohibía á los que lle-

(1) Albert. Stad. Chron.—Vit. Ang.

vaban en arrendamiento los beneficios de los romanos, pagarles las rentas en lo venidero, so pena de ser incendiadas las haciendas: gnales amenazas se hacían á todos los que tomasen parte en los negocios de los romanos. Al mismo tiempo se dieron amargas quejas por la prohibicion de conferir beneficios á los eclesiásticos naturales del reino, que habian impuesto los legados hasta que obtuvieran los romanos cinco prebendas en cada Iglesia. Informado el Papa de estas violencias, reprehendió enérgicamente la negligencia del rey y de los obispos en reprimirlas, y mandó pena de entredicho averiguar los autores de ellas, declararlos excomulgados y castigarlos severamente. Halláronse entre los culpables, ya como autores, ya como cómplices, algunos señores y empleados del rey, el justicia mayor, muchos eclesiásticos y hasta obispos (1).

Poco tiempo antes habia llegado á Inglaterra un arzobispo de Armenia para visitar los monasterios y lugares de peregrinacion del reino; y como hiciese mansion en el monasterio de San Albano, los monges le preguntaron, entre otras cosas relativas á la religion, qué sabia de un judío llamado José, que se decia vivir desde la pasion de Jesucristo como una prueba de la religion cristiana. Un caballero, que servía de intérprete al arzobispo, respondió que este judío habia sido portero de Pilato, y que cuando sacaban á Jesucristo fuera del pretorio, le habia insultado y dado fuertes empujones: que entonces Jesus, mirándole con rostro severo, le dijo: "Yo me voy, y tú esperarás hasta que yo venga;" que despues de la Resurreccion recibió el bautismo; y que cada cien años se rejuvenecía y parecia volver á la edad de treinta que tenia al tiempo de la pasion. El intérprete añadió que el arzobispo conocia mucho á este judío, y le habia tenido varias veces á su mesa. Aquí se ve el origen de la fabula del judío errante (2).

Por esta época hicieron los cristianos de España muchas conquistas importantes á los moros, á quienes debilitaban sus discordias. Alfonso, rey de Leon, les ganó una victoria señalada, y les quitó las ciudades de Mérida, Badajoz y otras. Con noticia de estos triunfos exhortó el Papa Gregorio á los cruzados que se aprovecharan de las ventajas de las armas cristianas, les concedió indulgencias, y dió al arzobispo de Compostela potestad de ordenar obispos en las ciudades conquistadas. Al mismo tiempo el cardenal Juan de Abbeville, legado pontificio, hacia predicar en toda España la cruzada contra los sarracenos. Alfonso murió á fines de Setiembre del año 1230, y dejó el trono de Leon á su hijo San Fernando, que era ya rey de Castilla en virtud de los derechos de su madre, y reunió así las dos coronas. Fernando continuó las conquistas de su padre, y despues de apoderarse de varias plazas y castillos,

(1) Math. Paris.—Gregor. Epist.

(2) Math. Paris.

fué á poner el cerco de Córdoba en 1235. El rey Abenbut había salido de la ciudad para socorrer á Valencia, embestida por el rey de Aragón, y pereció en esta expedición por traición de un oficial suyo; con lo que se introdujo la división entre sus súbditos que no querían ya obedecer á un solo soberano. Fernando, cuyo ejército se aumentaba de día en día con la llegada de nuevos cruzados, estrechó tanto el asedio de Córdoba, que los habitantes, reducidos al hambre y sin esperanzas de socorro, pidieron capitular: no se les concedió mas condición que salvar la vida. Esta ciudad, una de las mayores del mundo despues de Roma y Constantinopla, se rindió el 28 de Junio de 1236, habiendo estado ciento veintitres años en poder de los musulmanes que la habían hecho su capital. Al día siguiente se purificó la mezquita mayor, y se celebró solemnemente el oficio divino. La situación de esta ciudad en un país fértil y agradable, atrajo una multitud de habitantes de todas partes, de suerte que se repobló bien pronto, y quedó restablecida la silla episcopal bajo la metrópoli de Toledo. Luego que el Papa Gregorio supo esta conquista, exhortó de nuevo á los fieles que prosiguieran sus triunfos, concedió las mismas indulgencias que por el viage de la Tierra Santa á los que auxiliáran al rey con sus personas y bienes, y mandó pagarle un subsidio de mil piezas de oro sobre las rentas eclesiásticas por espacio de tres años, para los gastos de la guerra. Por entonces, habiendo descubierto Fernando algunos herejes en Valencia, hizo marcarlos en la cara con un hierro ardiendo; lo cual los determinó á volver al seno de la Iglesia. Dos ó tres años mas adelante, trasladó la escuela de dicha ciudad á Salamanca, cuya universidad llegó á ser la mas célebre de España.

No menos triunfos alcanzó el rey Jaime de Aragón contra los musulmanes. Habiéndose cruzado en 1229 por mano del legado Juan de Abbeville, pasó inmediatamente con una flota á la isla de Mallorca, y la conquistó en algunos meses. Luego escribió al Papa, rogándole que erigiese en aquella isla una silla episcopal que prometía dotar; pero el Papa creyó deber esperar á que se hiciese esta dotación, y no se erigió el obispado hasta el año de 1237. Como las iglesias de Mallorca estaban sujetas á la de Barcelona, en virtud de concesion de los príncipes musulmanes, confirmada por el sumo Pontífice, el obispo y cabildo de esta ciudad, al dar su consentimiento, se reservaron el derecho de elegir el obispo de la nueva silla. Despues de esta conquista emprendió el rey de Aragón la del reino de Valencia; ocupó muchas plazas en los años siguientes, y en el de 1233 se adelantó hasta la capital con los refuerzos que le llegaron de Francia é Inglaterra. El rey legitimo Abuzeid había sido destronado por Zaen, y se había refugiado en Aragón; donde abrazó el cristianismo. Obsérvase con este motivo, que dos religiosos franciscos á quienes había martirizado en 1231, se pusieron de

rodillas antes de sufrir el martirio, y pidieron á Dios que aquel príncipe consiguiese algun día la gracia de convertirse en recompensa de la corona que les proporcionaba. Zaen tuvo que entregar á Valencia á los seis meses de cerco, con la condición de que los habitantes salvarían la vida y podrían sacar de la ciudad todo cuanto pudiesen llevar encima. Se purificaron las mezquitas para hacerlas iglesias, y luego el rey distribuyó las casas y las tierras, y publicó leyes para aquel nuevo reino. Se restableció la silla episcopal, y el Papa la sujetó segun los deseos del rey á la metrópoli de Tarragona, porque la ciudad de Toledo, de quien dependía antiguamente Valencia, pertenecía al reino de Castilla. Abuzeid, que había tomado en el bautismo el nombre de Vicente, volvió á Valencia y dió su casa á los menores de San Francisco para que fundaran un convento (1).

En esta época se cometieron las mas odiosas violencias contra los judíos de Francia y España. No contentos los cruzados con saquear los bienes de éstos, mataron á muchos sin perdonar á los niños ni á las mugeres embarazadas, sin mas pretexto que la resistencia á recibir el Evangelio. Los judíos elevaron sus quejas al Papa Gregorio, quien escribió á San Luis y á los obispos de Aquitania en 1236, para que reprimiran aquel furor tan contrario á la mansedumbre evangélica. Tambien se halla un decreto del concilio, celebrado en Tours en el mismo año, sobre este asunto. Prohibióse á los cruzados y á todos los cristianos matar ó herir á los judíos, despojarlos de sus bienes y hacerles ningun daño; y el concilio añade que serán presos los cruzados sobre quienes recaiga esta acusacion, sin ningun miramiento á sus privilegios, y que hasta se les quitará la cruz si resultan reos de homicidio ú otros crímenes capitales. Otro cánón ordena que se presenten los testamentos al obispo dentro de los diez dias de la muerte del testador, para que vele sobre su cumplimiento. Otro concilio, congregado por el arzobispo de Tours en Chateau-Gonthier, cinco años antes, habia publicado treinta y siete cánones de disciplina, entre los cuales se advierte la misma disposicion contra los cruzados culpables de homicidios. Los mas de los cánones restantes contienen reglas contra los matrimonios clandestinos, la simonía en la colación de los beneficios, los desórdenes de los clérigos y la relajacion de los monges.

El rey de Francia habia tenido años atras algunas diferencias con el arzobispo de Ruan por asuntos temporales, y habiéndole emplazado para que compareciera ante su corte con motivo de la excomunión fulminada contra uno de sus oficiales, y para responder sobre algunas otras quejas semejantes, el prelado rehusó presentarse, y respondió que solo á Dios y al Papa debia dar cuenta del ejercicio de su autoridad. El rey mandó ocupar todos los bienes

(1) Luc. Tudens. Chron.—Ric. S. Germ.